




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ**

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Pedro Pablo Gómez, 27 de Julio del 2023


Ing. Virginia Pacheco Castro
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GOMEZ
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito muy comedidamente se realice la documentación pertinente dando cumplimiento a la COOTAD, en el Párrafo segundo de la Estimación de Ingresos y Gastos, de acuerdo al "ART. 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero"; la estimación provisional de ingresos para el presupuesto del año 2024 del GAD de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez.

Sin otro particular, me suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Josué Jandry Aranea Alava
PRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA
RURAL PEDRO PABLO GOMEZ

RUC: 1360042980001


Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ**

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Pedro Pablo Gómez, 28 de Julio del 2023

Ingeniero
Josué Jandry Aranea Alava
**PRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA
RURAL PEDRO PABLO GOMEZ**
Presente.

De mi consideración:


Según la COOTAD, en el Párrafo segundo de la Estimación de Ingresos y Gastos, de acuerdo al "ART. 235.- *Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero*".

Estimado Presidente, debo manifestar que mediante el ACUERDO No. 027 del 30 de Mayo de 2023, el Ministro de Economía y Finanzas ACUERDA: "*EXPEDIR EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS*", donde se le asigna al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pedro Pablo Gómez \$ 214.034,38 como estimación para el año 2023.

Por lo antes expuesto me permito indicar que la estimación provisional de ingresos para el presupuesto del año 2024 corresponde a \$ 214.034,38.

Sin otro particular, me suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Virginia Pacheco Castro
**SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA RURAL
PEDRO PABLO GOMEZ**

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com